

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 105/2023 “SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS PARA EL AÑO 2024” (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 27 (veintisiete) del mes de noviembre del año 2023, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 105/2023 “SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS PARA EL AÑO 2024” (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 06 (seis) de noviembre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 105/2023 “SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS PARA EL AÑO 2024” (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 10 (diez) del mes de noviembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Javier Alejandro Palomera Cárdenas, Director de Recursos Humanos, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 22 (veintidós) de noviembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**
- 2.- **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Javier Alejandro Palomera Cárdenas, Director de Recursos Humanos, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 105/2023 “SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS PARA EL AÑO 2024” (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	22	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS DE DESPENSA EN MONEDERO, ELECTRÓNICO, CON TARJETA DE GAMA ALTA Y CON CHIP, PARA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS DE DESPENSA EN MONEDERO, ELECTRÓNICO, CON TARJETA DE GAMA ALTA Y CON CHIP, PARA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD	153,125.57	153,125.57		
Monto cotizado			SUBTOTAL	-153,125.57	SUBTOTAL	0.00
			IVA		IVA	0.00
			TOTAL	-153,125.57	TOTAL	0.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL	-153,125.57	SUBTOTAL	
			IVA		IVA	
			TOTAL	-153,125.57	TOTAL	




ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-105/2023 "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDOS PARA EL AÑO 2024" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** Ya que es el licitante que ofrece la mayor bonificación ofertada de **\$ 153,125.57 (ciento cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 57/100 M.N.)** toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. JAVIER ALEJANDRO PALOMERA CÁRDENAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA REQUIRENTE



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO